

Bogotá D. C., noviembre 1 de 2017

KVD3 – SKY– 1533- 17

Señor:
Rector
Institución Educativa

Asunto: Apertura de los Kioscos Vive Digital para temporada de vacaciones de fin de año

Respetado Rector,

SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP, en la actualidad viene operando 640 Kioscos Vive Digital Fase III a lo largo del territorio nacional, programa liderado por la Dirección de Conectividad del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC), el cual permite que los colombianos que habitan en zonas rurales y apartadas cuenten con centros de acceso comunitario en los cuales se prestan servicios de conectividad a Internet y Telefonía.

Usted como Rector de la institución educativa que lidera, participa con nosotros en el mencionado programa celebrando acta de compromiso en la cual se definieron las condiciones de apertura de cada uno de los Kioscos Vive Digital.

Tiene por lo tanto como propósito la presente comunicación, recordarle y solicitar su colaboración en el cumplimiento del compromiso consistente en que cada uno de los Kioscos Vive Digital instalados en la Institución Educativa que dirige, esté disponible y con acceso al público en contra jornada escolar, mínimo 20 horas a la semana, incluyendo fines de semana y periodos de vacaciones, **durante todo el período de operación del proyecto.**

Agradecemos su colaboración tomando las acciones necesarias que garanticen la apertura del sitio donde opera el Kiosco durante la temporada de vacaciones estudiantiles de fin de año, logrando poner a disposición de la comunidad la totalidad de los servicios facilitados por el Kiosco Vive Digital de manera sostenida.

En el evento que se presente alguna situación que genere incumplimiento al compromiso antes descrito, le solicitamos informarlo por medio de un comunicado al correo atencionkvd@sky.net.co, indicando Departamento, Municipio, Nombre de la Institución Educativa Publica, Código del Kiosco y la descripción detallada de la situación que impida cumplir con este compromiso, así como las acciones a tomar para evitar que la situación se repita en lo que resta del proyecto.

Adicional a esto, se le solicita comedidamente, remitir una comunicación escrita sobre su compromiso de apertura del Kiosco Vive Digital, o en su defecto, el permiso escrito para que el Gestor pueda hacer ingreso a la Institución Educativa en esta temporada, y así poder prestar este servicio a la comunidad sin contratiempos.



Cualquier inquietud adicional, será atendida a través de la línea de atención 018000-910911.

Agradecemos su atención y queremos manifestarle que contamos con su apoyo y compromiso para que su comunidad siga beneficiándose de los servicios dispuestos en el Kiosco Vive Digital.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordial saludo,



ANDREA LUNA GÓMEZ
Jefe Social y de Apropiación Proyecto KVDIII
SkyNet de Colombia S.A.S E.S.P

Elaboró: E.Monsalve

Revisó: A.luna

Aprobó: J.Moreno

